



BUIN, 17 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 776 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 613 de la Sesión Ordinaria N° 185 del Concejo Municipal de fecha 16 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 613** de la Sesión Ordinaria N° 185 del Concejo Municipal de fecha 16 de marzo de 2020, que Aprueba por unanimidad la transacción con Artemio Avelino Riquelme Toro, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Buin, Rit: 0-101-2019 caratulados "Riquelme con Municipalidad" por \$4.500.000 en 4 cuotas mediante cheques nominativos a nombre del demandante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/faep.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU